

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 020

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 026/15 SOLICITANDO PRORROGA POR EL TÉR-
MINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES PARA LA CONTESTACIÓN A LAS RESOLU-
CIONES DE CÁMARA NROS. 287 Y 288/14.

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
20 ENE 2015	
MECA ENTRADA	
Nº 020	Hs. 12
FIRMA	

NOTA Nº 26
GOB.

Poder Legislativo	
PRESIDENCIA	
REGISTRO	HORA
055	16 ENE 2015 13:26
FIRMA	

USHUAIA, 16 ENE. 2015

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2º:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante las Resoluciones Nº 287/14 y Nº 288/14, dadas por la Legislatura Provincial en la Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre de 2014.

En tal sentido, en virtud lo expuesto en la Nota D.G.G. y M.A. Nº 26/14, suscripta por el Sr. Director General de Gestión y Monitoreo Ambiental, de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos; y en la Nota S.D.S. y A. Nº 001/15 suscripta por el Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, se solicita una ampliación de plazo de quince (15) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 2º con atenta y distinguida consideración.

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Damián LÖFFLER
S/D

Pres. a Soc. Legislativa.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



NOTA N° 001 /15
LETRA: S.D.S.yA.

USHUAIA, 05 de enero de 2015

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

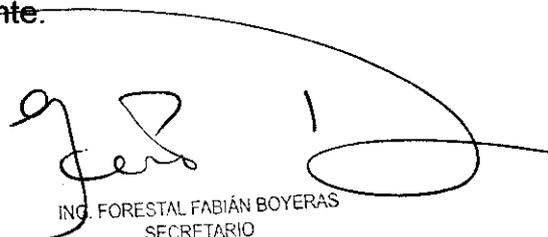
Dir. Gral. de Coordinación y Superintendencia

S/D

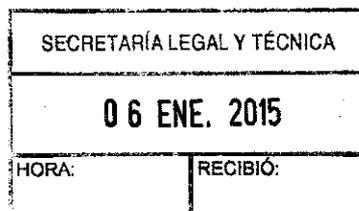
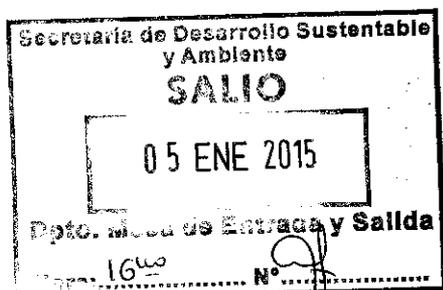
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitar tenga a bien gestionar ante la Legislatura Provincial una prórroga de 15 (quince) días hábiles para la presentación de la respuesta a los requerimientos correspondientes a Resolución Legislativa N° 288/14 que fuera remitida a esta Secretaría el día 15 de diciembre del 2014.

La presente solicitud responde a la disminución de personal debido a la época de licencias sumado a una sobrecarga de temas vinculados a las tareas habituales de la temporada estival. Contando con esta extensión de los plazos establecidos por la Cámara Legislativa, confiamos en obtener una adecuada respuesta a los pedidos de informe planteados por los Srs. Legisladores.

Sin más saludo a Ud. atentamente.



ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS
SECRETARIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS
SUBSECRETARIA DE GESTION, EXPLORACION Y AMBIENTE
DIRECCION GRAL. DE GESTION Y MONITOREO AMBIENTAL

"2014-Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



NOTA Nº 026/14
LETRA: D.G.G. y M.A
Río Grande, Diciembre 23 de 2014
Cde: Nota Nº 603/14 – Letra S.L. y T

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Dra. Lella Eleonora GIADÁS
Presente

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., en relación a vuestra Nota referenciada mediante la cual, solicita información requerida a esa Secretaría Legal y Técnica según Resolución Nº 287/14 de la Legislatura Provincial dada en la Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre del corriente año respecto a la Planta Orión de la Empresa YPF S.A. ubicada en la Ciudad de Ushuaia.

Al respecto, comunicamos a Ud., que la información requerida por la Legislatura de la Provincia, le fue solicitada a la Empresa mediante nota - cuya copia adjuntamos a la presente, motivo por el cual, solicitamos a Ud., prorroga por el termino de quince (15) días a partir del día 30 de Diciembre del corriente para presentar dicha información. Motiva este pedido de que la información requerida debe ser recabada en la Casa Central sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y luego procesada por esta Secretaría.-

Descontando que se dará un curso favorable a la presente, hacemos propicia esta oportunidad para hacerle llegar un cordial y respetuoso saludo.-

Dr. Juan C. Leal
D. Gral. Gestión
Monitoreo Ambiental
Secretaría de Energía e
Hidrocarburos

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

29 DIC. 2014	
HORA:	RECIBIÓ:

Gladys Esperanza
Jefa Div. Desp. y Mesa de Ent. Ush.
Sec. de Energía e Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA



Cde. Resolución Legislativa N° 271/14

USHUAIA, 13 ENF 2015

SEÑOR MINISTRO JEFE DE GABINETE:

Remito respuesta a lo solicitado por la Legislatura Provincial mediante la Resolución N° 271/14, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre de 2014, consistente en Nota M.S. N° 24/15, suscripta por la Sra. Ministro de Salud, con la documentación allí indicada y, adjuntando soporte informático.

Finalmente, correspondería elevar la documentación a la Señora Gobernadora, para su posterior remisión a la Legislatura de la Provincia, en razón de lo cual, se acompaña la nota que sería del caso emitir.

INFORME S.L y T N° 80 /15

Dra. Leila Eleonora GIADÁS
Secretaria Legal Técnica

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO e ISLAS DEL ATLANTICO SUR	
MINISTERIO JEFE DE GABINETE	
ENTRÓ:	HORA: 11/15
14 ENE. 2015	
SALIÓ:	HORA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"